



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 650-20.23/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

VISTO:

Puno 14 de JUNIO del 2023

El OFICIO N° 397-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG-DERH y anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N° 397-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG-DERH, se ha solicitado autorización a fin de que se encargue funciones a personal nombrado en cargos de responsabilidad directiva; la misma que mediante el proveído puesta al pie del indicado documento ha sido autorizada;

Que, el Artículo Artículo 82°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El Encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor"; por lo que, considerando el perfil profesional del personal propuesto, es pertinente encargar las funciones como directores y jefes de las Unidades Administrativas correspondientes;

Que, con documento de visto, la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, y Salud de las Personas, y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, solicitan a la Dirección Regional de Salud el Encargo para los directores de las áreas orgánicas administrativas de sus dependencias, habiéndose para tal efecto actualizado el FILE personal de los mismos; por consiguiente, es necesario disponer se emita el acto administrativo que corresponde;

Que, es necesario señalar que el literal 17.1. Del artículo 17° de la Ley N°27444, establece que la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, de conformidad con la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización, modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N°012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura funcional de la Dirección Regional de Salud de Puno; con el visto bueno del director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ENCARGAR, con eficacia anticipada del 01 de abril al 31 de diciembre del 2023, al personal nombrado quienes cuentan con el perfil profesional acorde a las funciones que por encargo van a asumir en cargos de responsabilidad directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	CAT.REM	COMO	CAT.REM	COD.PLAZA	ORGANO ADM.
1	EMIGDIO PEDRO CARITA QUISPE	ING. I.	SPD	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	F-2	291123	O. ESTADISTICA E INFORMATICA
2	JUANA ROSA SOTOMAYOR MENDOZA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STC	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	F-1	281232	DIRECCION GENERAL
3	AYDE TEOFILA QUENTA QUENTA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	SECRETARIA TECNICA.	F-2	291086	C.E. RR.HH.
4	GROVER AURELIO QUISPE QUISPE	TECNICO ADMINISTRATIVO I.	STA	JEFE U. PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS	F-2	291166	O.E. RR.HH.
5	SEBELINDA MEDINA QUISPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.	SPA	COORDINADORA REGIONAL DEL CLAS	F-2	281108	D.E. SALUD DE LAS PERSONAS.
6	ROSALIA FLORES RIOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SPF	JEFE DE LA UNIDAD DE TRIBUTACION	F-2	291115	O.E. ADMINISTRACION





ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR que, los informes y actos administrativos y/o similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores y/o funcionarios quienes suscriben los mismos.

Artículo 2º. - Disponer la Notificación de la presente Resolución a los interesados; y la respectiva publicación en el Portal Institucional www.diresapuno.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
PAGES PERTINENTES A:
DIRECCION
REASIS
PLANIFICACION
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LIBGAJO
O.C.I.
REUNIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RE.M.H.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVOS
OTROS



M.D. MSP Ismael Coronado Roselló Diandreas
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
D.M.P. 10790

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
16 JUN 2023
Henry Oswaldo Asquilar Guerra
FEDATARIO TITULAR